



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00691

En atención a las actuaciones precedentes, el Juzgado **DISPONE:**

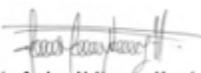
Tener en cuenta en su momento procesal oportuno, lo informado por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en los derivados [09RespuestaDian], [10RespuestaDian], [11RespuestaDian] y [12RespuestaDian].

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 049 del 9 de mayo de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario

JFGC

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.